

Bogotá, D.C 14 de junio 2024

Señores

**CEMENTERIO CENTRAL**

Ciudad.

**ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA EXHUMACIÓN DE RESTOS**

A quien corresponda

Yo, Sor María Fabiola Pérez Marín, identificado con cédula de ciudadanía No.35.400.485 de Zipaquirá, Representante Legal de Hermanitas de los pobres mi casa, entidad de origen canónico, sin ánimo de lucro, legalmente constituida bajo el Nit. 860.007.305-3 como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Arquidiócesis de Bogotá. Me dirijo a ustedes con el fin de tramitar la licencia correspondiente para exhumar los restos de las hermanas, que relaciono a continuación, los cuales son responsabilidad de nuestra entidad religiosa y reposan en el Mausoleo de propiedad de la Hermanitas de los pobres amparada por la escritura número 1206 del 22 de abril de 1920, escritura número 2839 de noviembre de 1941 de la Notaria 2 De Bogotá. Relación de las hermanas para exhumar y cremar, los cuales serán debidamente trasladados a los cenizarios de nuestra casa, propiedad de Hermanitas de los pobres, ubicada en la Carrera 10 # 1 - 54 en la ciudad de Bogotá.

NOMBRE
Rosa Helena Daza Londoño / Bóveda 9 / inhumación 1 de septiembre 2000
María Angélica Agudelo Bolívar / Bóveda 8/ inhumación 20 de enero 2013
María Adalgisa Peláez Soto/ Bóveda 6 / inhumación 26 de enero 2014
Martha Olivia Rendon Montoya / Bóveda 2/ Inhumación 17 diciembre 2015
Clara Inés Amaya Otero / Bóveda 1 / Inhumación 16 enero 2016
Raquel Pava Salgado / Bóveda 4 / Inhumación 26 de julio 2016

Cordialmente,

*María Fabiola Pérez Marín*

Representante Legal  
Hogar hermanitas de los pobres



Hermanitas de los Pobres  
Nit: 860.007.305 - 3  
Cra 10 No. 1-54  
Tel. 601 – 6947597  
BOGOTÁ D.C

Bogotá D. C. 14 de Junio – 2024

Señores:

**ADMINISTRADORES CEMENTERIO CENTRAL**

Ciudad.

**Ref.: AUTORIZACION**

Apreciados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte de las Hermanitas de los pobres identificadas con NIT. 860.007.305 – 3 Ubicadas en la carrera 10 n. 1 – 54.

La congregación Hermanitas de los Pobres Autorizan al señor **WILLIAM A. LOZANO, identificado con CC. 79.436.468** para realizar todos los tramites referentes a la exhumación y respectiva cremación, de los restos de las Hermanitas que se encuentren en el siguiente listado.

Ellas son.

- Hermana Rosa Elena Daza Londoño - Fallecida el 01/09/2000.
- Hermana María Angélica Aguádelo Bolívar – Fallecida el 20/01/2013.
- Hermana María Adalgisa Peláez Soto – Fallecida el 26/01/2014.
- Hermana Martha Olivia Rendón Montoya - Fallecida el 17/12/2015.
- Hermana Clara Inés Amaya Otero – Fallecida el 16/01/2016.
- Hermana Raquel Pava Salgado – Fallecida el 26/07/2016.

Cordialmente.

**Sor María Fabiola Pérez Marín**  
**Representante Legal Suplente**

Anexo: Representación Legal

**N2**

República de Colombia

**DECLARACIÓN EXTRAJUICIO No 434**

RENDIDA EL 14 DE JUNIO DE 2024 ANTE LA NOTARIA SEGUNDA DE BOGOTA CONFORME AL DECRETO 1557 DE 1.989 Y AL ARTÍCULO 188 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO PARA FINES JUDICIALES O NO JUDICIALES

**COMPARECIÓ:** La señora **MARIA FABIOLA PEREZ MARIN**, mayor de edad, identificada con CC 35400485 ZIPAQUIRA, de estado civil soltera sin unión marital de hecho, residente y domiciliada en BOGOTÁ Carrera 10 No. 1 - 54, numero Telefonico; 312 4 50 35 71 de ocupación RELIGIOSA, de nacionalidad Colombiana.

**OBJETO DE LA DECLARACIÓN:** Servir como prueba para ser presentada ante: **A QUIEN INTERESE**

**JURAMENTO:** Bajo juramento, con los alcances que otorga la Ley a este tipo de declaraciones y a sabiendas de las implicaciones que acarrea jurar en falso, ofrezco decir la verdad en lo que expondré a continuación:

**NATURALEZA DE LA DECLARACION:** Declaro que Bajo la gravedad de juramento en mi calidad de representante legal suplente, de Hermanitas de los Pobres entidad religiosa de origen Canónico, sin ánimo de lucro, legalmente constituida como consta en certificado de Existencia y Representación legal expedido por la Arquidiócesis de Bogotá, el cual se anexa, Nit. 860.007.305 - 3.

Manifiesto, que las hermanas que a continuación relaciono, no cuentan con extensión familiar o persona allegada que pueda reclamar o hacerse responsable del proceso de exhumación, por tanto, en mi calidad de representante legal- suplente solicito la autorización para el proceso de exhumación y cremación de las fallecidas en mención:

- Rosa Elena Daza Londoño - Fallecida 01/09/2000.
- María Angélica Aguádelo Bolívar - Fallecida 20/01/2013.
- María Adalgisa Peláez Soto - Fallecida 26/01/2014.
- Martha Olivia Rendón Montoya - Fallecida 17/12/2015.
- Clara Inés Amaya Otero - Fallecida 16/01/2016.
- Raquel Pava Salgado - Fallecida 26/07/2016.

Las cuales reposan en el Mausoleo de propiedad de las Hermanitas de los Pobres amparada por escritura número 1206 del 22 de abril del 1920 escritura N. 2839 de Noviembre de 1941 de la notaria 2 de Bogotá. Esto dado que se requiere la disponibilidad para el uso de las bóvedas para las hermanitas del centro religioso.

**LECTURA, OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION DEL ACTA:** La declarante leyó y revisó cuidadosamente la totalidad de su exposición, la aprobó y la firmó en señal de aceptación.

*Cualquier cambio que desee hacerle al texto de la declaración después de autorizada, IMPLICARA LA ELABORACION DE UNA NUEVA DECLARACION, que causará nuevos derechos notariales e impuestos.*

**DERECHOS NOTARIALES:** Resolución 00773 de 2024 TARIFA: 18.000 IVA 3.420 TOTAL: 21.420

LA DECLARANTE

Notaría 2 Bogotá // Leóvedis Elías Martínez Durán

Notaría 2 Bogotá // Leóvedis Elías Martínez Durán



# AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO



COD 18084

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el catorce (14) de junio de dos mil veinticuatro (2024), en la Notaría segunda (2) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: MARIA FABIOLA PEREZ MARIN, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUJIP 0035400485.

18084-1

*Maria Fabiola Pérez Marin*



06794d4a8d

14/06/2024 12:23:21

----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



DANIEL JOSE MARTINEZ MARINO

Notario (2) del Círculo de Bogotá D.C. - Encargado

Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: 06794d4a8d, 14/06/2024 12:23:40



Bogotá D. C., Junio 18 del 2024

**A QUIEN INTERESE**

Legis Editores S. A. certifica que entre el 13 de junio y el 13 de julio del 2024 se publicó el siguiente aviso judicial en nuestro sitio de Internet [www.ambitojuridico.com](http://www.ambitojuridico.com):

**"EXHUMACION RESTOS, HERMANITAS DE LOS POBRES**

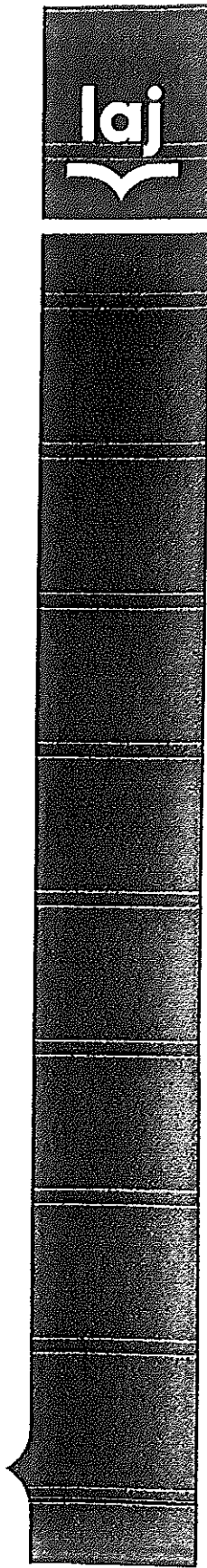
Las HERMANITAS DE LOS POBRES con NIT. 860.007.305-3, Informan que se solicitó ante el Cementerio Central la exhumación de las Hermanitas fallecidas, para cremación y traslado a los cenizarios de nuestra casa, restos que se encuentran inhumados en el mausoleo de propiedad de las Hermanitas de los Pobres, con escritura no. 1206 del 22 de abril de 1920. Daza Londoño Rosa Elena, fallecida el 01-09-2000 Agudelo Bolívar María Angélica, fallecida el 20-01-2013 Peláez Soto María Adalgisa, fallecida el 26-01-2014 Rendón Montoya Martha Oliva, fallecida el 17-12-2015 Amaya Otero Fany Clara Inés, fallecida el 16-01-2016 Pava Salgado Raquel, fallecida el 26-07-2016 Los restos de las Hermanitas son responsabilidad de nuestra entidad religiosa y reposan en el mausoleo de la propiedad de Hermanitas de los Pobres, por lo anterior, se convoca a todas las personas que se consideren con derecho sobre los restos de las Hermanitas, favor presentarse en la Cra 10 No. 1-54 Tel. 601-6947597, en la ciudad de Bogotá, con los documentos que acrediten su vínculo familiar, dentro de los próximos 15 días a la publicación de éste edicto."

Se expide esta certificación con base en Código General del Proceso, para lo que se estime pertinente.

ÁMBITO JURÍDICO es un medio con amplio reconocimiento nacional, parte de la Editorial Legis; como publicación en circulación impresa desde enero de 1998 y con nuestro sitio de Internet supera el millón de visitas mensuales, lo cual nos califica dentro de las condiciones para publicar avisos judiciales.

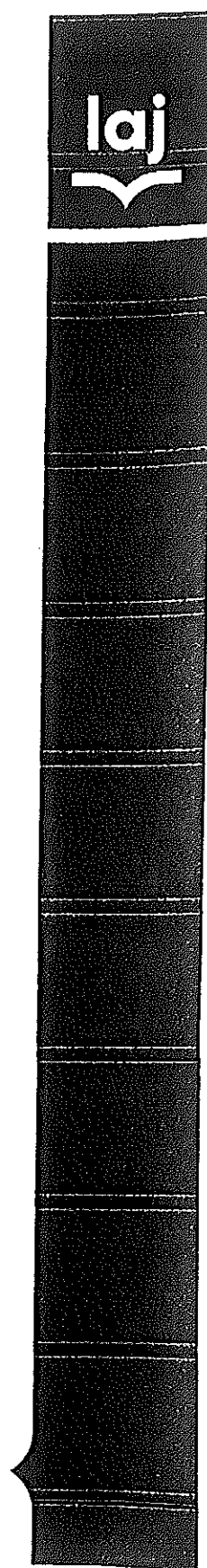
Estaremos atentos y agradecemos su interés.

Cordialmente,



**legis** **Ámbito**  
**Jurídico**

PEDRO ANTONIO MOLINA SIERRA  
EDITOR ÁMBITO JURÍDICO



Sede principal: Avenida de la Constitución, 14, 1.º, Sevilla • Línea de contacto Legis Utopía: 957 11 42 84 (24h)  
Línea gratuita nacional: 07 80 20 71 707 • Correo electrónico: [ventas@legis.com.es](mailto:ventas@legis.com.es) • Página web: [www.legis.com.es](http://www.legis.com.es)

<p>13 de June de 2024</p> <p><b>EXHUMACION RESTOS, HERMANITAS DE LOS POBRES</b></p> <p>Las HERMANITAS DE LOS POBRES con NIT. 860.007.305-3. Informan que se solicitó ante el Cementerio Central la exhumación de las Hermanitas fallecidas, para cremación y traslado a los cenizarios de nuestra casa, restos que se encuentran inhumados en el mausoleo de propiedad de las Hermanitas de los Pobres, con escritura no. 1206 del 22 de abril de 1920. Daza...</p>	<p>13 de June de 2024</p> <p><b>EDICTO EXTRAVÍO CDT</b></p> <p>13 de junio de 2024 EDICTO MARIA ESTRELLA BENAVIDES CHITIVO, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 24.070.180, notifico al público en general y/o interesados que se está solicitando la cancelación y reposición del siguiente titulo valor (CDT) por EXTRAVÍO, el cual se está adelantando ante el Banco Agrario de Colombia S.A. sede Une Cundinamarca, con las...</p>	<p>12 de June de 2024</p> <p><b>EDICTO TRABAJADOR FALLECIDO SEGUNDO AVISO</b></p> <p>"SEGUNDO AVISO" LEVEL ELEVEN SAS SE PERMITE INFORMAR EL FALLECIMIENTO DEL SR JOHAN CAMILO GUZMAN DELGADO CC 1107520776. QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO DE RECLAMAR LA LIQUIDACIÓN FINAL DE LA PERSONA EN MENCIÓN, FAVOR PRESENTARSE EN LA AV 5BN 21N 39 B/VERSALLES, EN LA CIUDAD DE CALI, DENTRO DE LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A ESTA PUBLICACIÓN.</p>
---	--	--

12 de June de 2024 12 de June de 2024 11 de June de 2024

Dirección 04:00 p.m. 14/06/2024

FECHA DE PUBLICACION: 14/06/2024

Link en donde se puede buscar

<https://www.ambitojuridico.com/edictos/exhumacion-restos-hermanitas-de-los-pobres>

14 de Junio de 2024 / Actualizado hace 41 segundos | ISSN: 2805-6396

PAUSE AQUÍ INGRESA SUSCRÍBETE

legis Ambito Jurídico NOTICIAS OPINIÓN ESPECIALES EDICTOS MULTIMEDIA EDITORIALES

## Edictos

### EXHUMACION RESTOS, HERMANITAS DE LOS POBRES

14 de Junio de 2024

Las HERMANITAS DE LOS POBRES con NIT. 860.007.305-3.

Informan que se solicitó ante el Cementerio Central la exhumación de las Hermanitas fallecidas, para cremación y traslado a los cenizarios de nuestra casa, restos que se encuentran inhumados en el mausoleo de propiedad de las Hermanitas de los Pobres, con escritura no. 1206 del 22 de abril de 1920.

Daza Londoño Rosa Elena, fallecida el 01-09-2000

Agudelo Bolívar María Angélica, fallecida el 20-01-2013

Peláez Soto María Adalgisa, fallecida el 26-01-2014

Rendón Montoya Martha Oliva, fallecida el 17-12-2015

Amaya Otero Fany Clara Inés, fallecida el 16-01-2016



# Edictos

## EXHUMACION RESTOS, HERMANITAS DE LOS POBRES

14 de Junio de 2024

Las HERMANITAS DE LOS POBRES con NIT. 860.007.305-3.

Informan que se solicitó ante el Cementerio Central la exhumación de las Hermanitas fallecidas, para cremación y traslado a los cenizarios de nuestra casa, restos que se encuentran inhumados en el mausoleo de propiedad de las Hermanitas de los Pobres, con escritura no. 1206 del 22 de abril de 1920.

Daza Londoño Rosa Elena, fallecida el 01-09-2000

Agudelo Bolívar María Angélica, fallecida el 20-01-2013

Peláez Soto María Adalgisa, fallecida el 26-01-2014

Rendón Montoya Martha Oliva, fallecida el 17-12-2015

Amaya Otero Fany Clara Inés, fallecida el 16-01-2016

Prva Salgado Raquel, fallecida el 26-07-2016



FECHA DE SEGUIMIENTO: 18/06/2024

<p>13 de Junio de 2024</p> <p><b>EXHUMACION RESTOS, HERMANITAS DE LOS POBRES</b></p> <p>Las HERMANITAS DE LOS POBRES con NIT. 860.007.305-3. Informan que se solicitó ante el Cementerio Central la exhumación de las Hermanitas fallecidas, para cremación y traslado a los cenizarios de nuestra casa, restos que se encuentran inhumados en el mausoleo de propiedad de las Hermanitas de los Pobres, con escritura no. 1206 del 22 de abril de 1920. Daza...</p>	<p>13 de Junio de 2024</p> <p><b>EDICTO EXTRAVÍO CDT</b></p> <p>13 de junio de 2024 EDICTO MARIA ESTRELLA BENAVIDES CHITIVO, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 24.070.180, notifico al público en general y/o interesados que se está solicitando la cancelación y reposición del siguiente título valor (CDT) por EXTRAVÍO, el cual se está adelantando ante el Banco Agrario de Colombia S.A. sede Une Cundinamarca, con las...</p>	<p>12 de Junio de 2024</p> <p><b>EDICTO TRABAJADOR FALLECIDO SEGUNDO AVISO</b></p> <p>"SEGUNDO AVISO" LEVEL ELEVEN SAS SE PERMITE INFORMAR EL FALLECIMIENTO DEL SR JOHAN CAMILO GUZMAN DELGADO CC 1107520776. QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO DE RECLAMAR LA LIQUIDACIÓN FINAL DE LA PERSONA EN MENCIÓN, FAVOR PRESENTARSE EN LA AV SBN 21N 39 B/VERSALLES, EN LA CIUDAD DE CALI, DENTRO DE LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A ESTA PUBLICACIÓN.</p>
<p>12 de Junio de 2024</p> <p><b>Edicto de trabajador fallecido - Primer aviso EMPRESA SERVICIOS ASCANIO LTDA</b></p> <p>Edicto de trabajador fallecido - Primer aviso</p>	<p>12 de Junio de 2024</p> <p><b>EDICTO PRIMER AVISO- EMPRESA JC PALMAGRO SAS</b></p> <p>Hace saber que el día 15 de marzo del 2024. Falleció el señor FREDY JAIME BASU ESTEROS. (c.p.n.d.) Quien es</p>	<p>11 de Junio de 2024</p> <p><b>PUBLICACIÓN PÉRDIDA DE CDT EN DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL</b></p> <p>Por Extravío, se esta adelantando ante CFA COOPERATIVA FINANCIERA con NIT 811.022.698-3 la cancelación y reposición del</p>





## Edictos

### EXHUMACION RESTOS, HERMANITAS DE LOS POBRES

14 de Junio de 2024

Las HERMANITAS DE LOS POBRES con NIT. 860.007.305-3.

Informan que se solicitó ante el Cementerio Central la exhumación de las Hermanitas fallecidas, para cremación y traslado a los cenizarios de nuestra casa, restos que se encuentran inhumados en el mausoleo de propiedad de las Hermanitas de los Pobres, con escritura no. 1206 del 22 de abril de 1920.

Daza Londoño Rosa Elena, fallecida el 01-09-2000

Agudelo Bolívar María Angélica, fallecida el 20-01-2013

Peláez Soto María Adalgisa, fallecida el 26-01-2014

Rendón Montoya Martha Oliva, fallecida el 17-12-2015

Amaya Otero Fany Clara Inés, fallecida el 16-01-2016

Pava Salgado Raquel, fallecida el 26-07-2016

&nbsp;

Los restos de las Hermanitas son responsabilidad de nuestra entidad religiosa y reposan en el mausoleo de la propiedad de Hermanitas de los Pobres, por lo anterior, se convoca a todas las personas que se consideren con derecho sobre los restos de las Hermanitas, favor presentarse en la Cra 10 No. 1-54 Tel. 601-694759 en la ciudad de Bogotá, con los documentos que acrediten su vínculo familiar, dentro de los próximos 15 días a la publicación de éste edicto.



**FECHA DE SEGUIMIENTO: 17/06/2024**